

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

8574 Orden SSI/1569/2015, de 22 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden SSI/649/2015, de 7 de abril.

Por Orden SSI/649/2015, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 15), fueron convocados puestos de trabajo para cubrir por libre designación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, cumplida la tramitación que exige el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, correspondiente a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se indican y que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.

Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de julio de 2015.—El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero), el Subdirector General de Recursos Humanos, José Ramón Crespo Sánchez.

ANEXO
Convocatoria: Orden SSI/649/2015, de 7 de abril (BOE de 15 de abril)

Nº DE ORDEN	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE PROCEDENCIA			DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A				
	CÓDIGO PUESTO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	GPLMTO. ESPECIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR.	CRPO.	SITUACIÓN
1	5123975	Subdirector Adjunto. Subdirección General de Tecnologías de la Información.	29	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid	29	19.626,88	San Martín Rodríguez, Jose Luis	4542429246 A1166	A1	1166	Activo
2	4979284	Subdirectora Adjunta. Subdirección General de Relaciones Internacionales.	29	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría General Técnica. Madrid	28	13.665,12	Fernández Pérez, Mercedes A.	5004361013 A6000	A1	6000	Activo
3	2378459	Subdirectora Adjunta Área de Formación Especializada. Subdirección General de Ordenación Profesional.	29	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Salud Pública, Calidad y Cohesión. Madrid	24	6.069,00	Rodríguez Gay, Carolina	7113694002 A1205	A1	1205	Activo